



Servicio sobre realización de Actividades de Invierno: cursos de patinaje, gimnasia suave y de control postural, gimnasia y aeróbic en el agua, golf, deportes de raqueta y actividades complementarias al mantenimiento físico	
Nº Expediente	2015/12
Organismo de Contratación:	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
Órgano de Contratación:	Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes
Tipo de Contrato:	Servicios
Procedimiento:	Abierto
CPV:	92600000-7 Servicios deportivos
Presupuesto:	331.948,86 € IVA excluido (incluidas prorrogas)
Fase:	Licitación
Fecha Inicio presentación:	14/03/2015
Fecha fin presentación:	31/03/2015
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	Precio ofertado (65%) Horas de preparación y asistencia a seminarios (15%) Oferta técnica (20%)
Tipo de garantía:	Definitiva: 5% del importe de adjudicación
Plazo de Ejecución:	Cursos de patinaje: del 1 de octubre 2015 a 31 de mayo 2016 Cursos de gimnasia y aerobio en el agua: del 21 de septiembre 2015 al 17 de junio 2016 Actividades complementarias al mantt. físico: del 21 de septiembre 2015 al 17 de junio 2016 Cursos de golf: de julio 2015 a junio 2016 Cursos deportes con raqueta: de julio 2015 a junio 2016 Cursos de gimnasia suave y control postural: del 21 de septiembre 2015 al 17 de junio 2016
Fecha limite solicitud de información:	30/03/2015



<p>Requisitos específicos del contratista:</p>	<p>Acreditación de la solvencia económica y financiera:</p> <p>- Artículo 75 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:</p> <p>Apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.</p> <p>Requisitos mínimos de solvencia: Se exigirá que la cifra total de negocios de los ejercicios 2010, 2011 y 2012, sea superior al doble del presupuesto base de licitación del contrato.</p> <p>Acreditación de la solvencia técnica o profesional:</p> <p>-Artículo 79 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público</p> <p>Apartado a). Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.</p> <p>Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (art. 64.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la</p>
---	---



	Ley de Contratos del Sector Público): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato que, como mínimo, serán los trabajadores que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
Admisión de variantes:	No procede
Apertura de ofertas:	Entidad: Patronato Municipal de Deportes Domicilio: Plaza Mayor, s/n (Ayuntamiento) Apertura sobre A: 07/04/2015 – 13:15 h Apertura sobre B: 13/04/2015 – 13:15 h Apertura sobre C: 17/04/2015 – 13:15 h
Lugar de presentación:	Patronato Municipal de Deportes. Plaza Mariano Timón, s/n
Documentación asociada:	Cláusulas administrativas: PCAP ACTIVIDADES INVIERNO Prescripciones técnicas: PPT ACTIVIDADES INVIERNO